

se comprometen á efectuar el Alcalde y los concejales, siempre que se les preste el auxilio legal que les corresponde; y en su vista acuerda el Ayuntamiento, pase á la Comision de Hacienda para que emita su parecer.

Proposicion del Sr. Soler, sobre establecimiento en el Cuartel de la Trinidad del deposito central de artos de Consumo.

El Sr. Soler D. Victor, hace presente la dificultad de tener un deposito central administrativo del Comercio de Articulos de Consumo, constando á todos que ha habido necesidad por tal causa de construir los particulares; y habiendo un local que á poca costa puede habilitarse, cual es, el edificio titulado Cuartel de la Trinidad, donde estuvo el Hospitalillo, propone se establezca allí dicho deposito.

Discusion El Sr. Botella dice, que aunque ha pensado algo sobre consumos, no queria hablar; pero ante la proposicion del Sr. Soler, debe emitir su opinion. Ha visto con agrado la marcha del Sr. Presidente, en las recaudacion, por lo que le dá sus felicitaciones; pero nota algo, y le parece que lo conoce, en cuanto á depositos, creyendo que los depositos administrativos son siempre perjudiciales, por lo cual no está conforme con el que se propone, sino por que sean domiciliarios.

Y D.

El Sr. Soler D. Victor, dice que él tiene confianza en todos; pero no obstante comprende, que en los depositos particulares los aforos son muy dificiles, y en el Central es muy facil la comprobacion siempre, ya por haber empleados, ya tambien por tener las especies cerradas bajo llave cuando aquellos no están.

Y D.

El Sr. Salmeron, sugiere que ambos Pres.

